AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833

CAGUAS
CENTRO CORAZÓN DE PUERTO RICO

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de la siguiente subasta:

SUBASTA 2024-016

REPARACIONES GENERALES DE VARIAS INSTALACIONES RECREATIVAS MUNICIPALES: FASE III

(PW 6097 DI 136478, PW 6097 DI 136479, PW 6097 DI 136480, PW 6097 DI 136481, PW 6155 DI 133914, PW 6155 DI 141700, PW 6155 DI 141701, PW 7413 DI 141675, PW 7413 DI 398528, PW 7679 DI 133908, PW 7679 DI 141663, PW 7679 DI 365541,PW 7698 DI 139068, PW 7760 DI 131419, PW 7760 DI 131420, PW 7760 DI 133917, PW 7761 DI 133901, PW 7761 DI 139045, PW 7761 DI 139046, PW 7761 DI 139047, PW 7761 DI 139048, PW 7761 DI 139052, PW 7761 DI 139053, PW 7761 DI 139054, PW 7761 DI 395156, PW 8074 DI 131464, PW 8074 DI 131465, PW 8074 DI 131466, PW 8074 DI 131467, PW 8074 DI 133919, PW 8143 DI 133841, PW 8143 DI 141641, PW 8679 DI 141683, PW 8679 DI 141684, PW 8679 DI 398515, PW 8679 DI 398519, PW 8831 DI 133885, PW 8831 DI 133886, PW 8831 DI 133887, PW 8944 DI 133876)

REUNIÓN PRE-SUBASTA (Virtual No Compulsoria)	FECHA LÍMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES
Martes, 10 de octubre de 2023 a las 2:00 P.M.	Martes, 17 de octubre de 2023	Viernes, 20 de octubre de 2023

FECHA LÍMITE DE ENTREGA	FECHA DE APERTURA
Miércoles, 1 de noviembre de 2023 hasta las 3:00 P.M.	Jueves, 2 de noviembre de 2023 a las 10:00 A.M. (REPSEL)

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma Microsoft TEAMS. Al final de este aviso se incluye un "QR Code" para acceder a la misma. También se les proveerá el enlace a través de la plataforma REPSEL.

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)**, a través https://caguas.gov.pr/subastasenlinea. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1990/1900.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00pm del miércoles, 1 de noviembre de 2023. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas limites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: **subastasenlinea@caguas.gov.pr.**

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza equivalente al 5% de la licitación (Bid Bond) de la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Los proyectos podrán ser financiados con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization Program u otros), FTA, agencias locales o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a **https://www.sam.gov/SAM.**

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas. El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 5 de octubre de 2023.

William E. Miranda Torres, Alcalde